

**Caracterización y evaluación de la política agroalimentaria del estado  
venezolano durante el periodo 1999-2008<sup>1</sup>**

CHARACTERIZATION AND EVALUATION OF THE AGROALIMENTARY  
POLICY OF THE VENEZUELAN STATE DURING THE PERIOD 1999-2008

AÑEZ HERNÁNDEZ, Carmen (\*)

**RESUMEN**

En el desarrollo económico experimentado durante los últimos años en Venezuela, el Estado apuntala al posicionamiento de un nuevo modelo socio-económico, el cual ha permitido desarrollar la seguridad alimentaria como un componente fundamental en la producción de alimentos y disminución de la pobreza. Para tal fin, el gobierno bolivariano, promulga la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, plasmando las líneas, estrategias y acciones para garantizar el acceso oportuno de alimentos con calidad a la población. El Estado al formular la política alimentaria y sus programas otorga al sector agroalimentario un papel protagónico en la consolidación de la economía social, su diversificación, el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria y su incorporación a las cadenas agroproductivas, así como la democratización de la propiedad de la tierra, elementos que articulados garantizan la producción alimentaria en el país

**Palabras Clave:** Política Agroalimentaria, Soberanía Agroalimentaria, Economía Social, Desarrollo Endógeno.

**ABSTRACT**

The government of the Bolivarian Republic of Venezuela passed the law on agroalimentary sovereignty and security, as a framework for public policies in order to guarantee the opportune food access with quality to the population. The State when formulating the nourishing policy and programs gives to the agroalimentary sector a leading roll in the consolidation of the social economy, as well as the small and medium size enterprises linked to the agro productive chains, and the democratization of the land property. It is a part of a political project aimed at the conformation of new social relationships in the production, distribution and use of goods and services.

**Key words:** Agroalimentary policy, Social Economy, Endogenous Development.

---

RECIBIDO: 08/03/10 / ACEPTADO: 01/12/10

<sup>1</sup> Este trabajo es resultado del proyecto Gestión de Costos Organizacionales en el Sector Agroalimentario, adscrito al programa de investigación Gestión de los Costos Organizacionales en los Diferentes Sectores de Actividad Económica. Financiado por el CONDES.

\* Socióloga. MGs. En Intervención Social. Investigadora del Centro de Estudios de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. [carmenañez55@yahoo.com](mailto:carmenañez55@yahoo.com)

## INTRODUCCIÓN

En el informe «Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2003», se señala que, deben considerarse tres elementos esenciales para la seguridad alimentaria: «(...) *un crecimiento económico, un crecimiento del sector agrícola superior al promedio, y redes de seguridad social eficaces para garantizar a quienes no pueden producir ni comprar alimentos adecuados tengan, no obstante, lo suficiente para comer*» (FAO, 2003). Evidentemente para lograr dicho propósito, la disponibilidad de alimentos depende en cualquier país de la producción nacional no exportable, las importaciones de alimentos; así como los estímulos a las producciones familiares o privadas.

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en el 2005, estableció la meta de reducir el hambre en un 50% para el año 2015. Sin embargo, la FAO-CORECA-CAC (2005), considera que los esfuerzos efectuados por los países son insuficientes, ya que en la mayoría de los países latinoamericanos la pobreza y la inseguridad alimentaria se han incrementado.

Ante esta realidad, existe a escala mundial preocupación y urgencia de intervenir para superar la desnutrición y la pobreza, a través de políticas, estrategias y condiciones que consoliden la Seguridad Alimentaria, entendida como la condición real de accesibilidad de toda la población a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que son fundamentales para el crecimiento y/o desarrollo normal de cada persona en cada fase de su existencia. Por consiguiente, el tema se ha constituido en «*una preocupación social que tiene expresiones generales en la agenda de la comunidad internacional, y manifestaciones particulares en las cumbres presidenciales y en las instancias gubernamentales de la región*». (FAO-CORECA-CAC, 2005: 18).

Es por eso, que la producción del sector agropecuario ha sido y es fundamental para la Seguridad Alimentaria, por su contribución a asegurar en los mercados locales los alimentos de la población, fortalecer la autosuficiencia familiar, y proporcionar oportunidades de empleo en aquellas áreas dirigidas a los mercados de exportación y consumo interno.

En América Latina desde la década de los años 80 se viene implementando reformas económicas e institucionales bajo los parámetros de los países desarrollados, introduciendo una fuerte orientación hacia el fortalecimiento de las importaciones agrícolas, desestimando la producción nacional, lo que se traduce en una baja producción por falta de estímulos para los productores.

Venezuela antes del boom petrolero se caracterizaba por desarrollar una económica agrícola exportadora de grandes rubros como el café, cacao.

La actividad petrolera modificó el carácter agrario de la economía venezolana, contrayendo significativamente la importancia de este último renglón en la actividad de exportación (Mercado, 2005). Esto obedece a la implantación en el país de un modelo de crecimiento apoyado en la sustitución de importaciones. En este contexto según Ortega (2007:3), «*la estructura rentística dentro del modelo de sustitución de importaciones, permitía la importación de grandes volúmenes de materias primas e insumos que hacían menos dependiente a la industria agroalimentaria de la actividad agrícola, un comportamiento digamos anómalo, pues como se vio, estas actividades tienden a estar profundamente relacionadas*». Esto dio como resultado el desarrollo y posicionamiento de grandes empresas agroalimentarias logrando incidir en la actividad económica.

En el año 1983, la crisis socio-económica obliga al Estado a definir nuevas medidas económicas, tales como la devaluación de la moneda y la aplicación del control de cambio, entre otras, lo cual condujo a las empresas a reducir la importación de materias primas, y por ende, la producción de alimentos, replanteándose la discusión sobre la falta de políticas e incentivos para reactivar los sectores productivos del agro venezolano. En este marco, Ortega (2007) señala que, durante el periodo de los ochenta, se implantaron algunas políticas de estímulo, básicamente a través de generosos subsidios con divisas preferenciales, bajas tasas de interés (8,5 %) y control de precios.

La producción durante el período 1984 - 1988 se incrementó en todos los rubros, determinando una disminución de las importaciones agrícolas de 50 %, entre 1982 y 1987, con importantes bajas en rubros como el azúcar y el maíz. La misma autora plantea que este período, se dio a conocer oficialmente como el milagro agrícola ya que se aumentó significativamente la oferta interna de alimentos, pero no disminuyó la dependencia de la importación de insumos clave como semillas y maquinaria agrícola.

A mediados de los 90, comienza en Venezuela la aplicación del modelo neoliberal a través de un conjunto de estrategias de carácter económico, adoptando el Estado un programa de ajustes, impuesto por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Es por eso que en nuestro país, según Anido (2002), los objetivos, las políticas de estabilización y el ajuste estructural se instrumentaron basados en la liberación de los precios de los bienes y servicios, la apertura de los mercados, la libre flotación del tipo de cambio, las reformas financieras, de tipo fiscal y de la política comercial, los fuertes estímulos a la inversión extranjera, y fundamentalmente, un agresivo programa de privatizaciones así como la reducción del papel del Estado en la economía.

La política agrícola, se caracterizó por «*el aumento de importaciones, el otorgamiento de créditos a grandes productores con intereses preferenciales,*

*la fijación de precios internos exageradamente superiores a los internacionales, el crecimiento de la inversión privada, así como subsidios a los principales renglones alimentarios importados» (Anido, 2002:26).*

En consecuencia, la política del Estado se orientaba a incentivar la producción agrícola de los grandes productores nacionales y extranjeros, sin tomar en cuenta los efectos sobre la población de pequeños productores y consumidores de menores ingresos. Gutiérrez (2001) al respecto sostiene que, los efectos sociales de esos ajustes en la población rural aún no han sido suficientemente evaluados, y las cifras del último censo agrícola para la época revelan que persiste una iniquidad en la distribución de tierras agrícolas. Esto explica de acuerdo a la CEPAL (2004), como en la mayoría de los países, estas prioridades de desarrollo colocan en un segundo plano a la producción local de algunos alimentos, y han propiciado el incremento de las importaciones. Si bien las importaciones podrían ser una vía adecuada para garantizar el acceso a los alimentos, el impacto negativo en numerosos pequeños productores y rurales dedicados a la producción de alimentos y materias primas para los mercados locales, ha sido severo.

En el año 1998, asume Hugo Chávez la presidencia, sumergiéndose Venezuela en una serie de cambios estructurales políticos, económicos y sociales, ya que se instaura una nueva concepción de país basada en el desarrollo sustentable y endógeno.

Con la reforma de la Carta Magna, se introduce en el Art. 305, la directriz para alcanzar la seguridad alimentaria en los siguientes términos: «El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y en consecuencia garantizará la seguridad alimentaria de la población». (República Bolivariana de Venezuela, 1999). En dicho artículo, se define la seguridad alimentaria como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor. Así mismo, se expresa alcanzar la seguridad alimentaria a través del desarrollo y privilegio de la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la derivada de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

El Estado por lo tanto, asigna en la Constitución una gran relevancia a la producción de alimentos, considerándolo de interés nacional y fundamental para lograr el desarrollo económico y social de la nación. A tales fines, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional como una forma de compensar las desventajas propias de la actividad agrícola (República Bolivariana de Venezuela, 1999). En consecuencia, el Estado tiene la potestad de crear las condiciones internas formulando políticas que conduzcan al desarrollo agroalimentario del país, al logro de ventajas competitivas, y a establecer

interrelaciones entre los órganos del Estado encargados de implementar las políticas, los productores y las empresas.

Desde esta concepción se propone de acuerdo a LListerri y Gato (2007), en el corto plazo enfrentar el desafío de reactivar la economía, reducir el alto nivel de desempleo, mantener el equilibrio macroeconómico y la estabilidad social necesaria. En el mediano y largo plazo el desafío fundamental es diversificar la base productiva para disminuir la dependencia del petróleo.

A partir de estos lineamientos, el trabajo tiene como propósito caracterizar y evaluar la política agroalimentaria del Estado venezolano durante el periodo 1999-2008, a fin de determinar la concepción en la cual se enmarca, identificar los lineamientos y programas para lograr la seguridad alimentaria, por último, se realiza una breve valoración de la política agroalimentaria vista desde dos perspectivas: los sujetos adversos al gobierno y los sujetos que lo apoyan. La investigación es de tipo teórica apoyada en fuentes secundarias, en consecuencia, la metodología consistió en un arqueo bibliográfico y de las principales leyes referidas a la seguridad alimentaria, asunto que permitió dar cuenta de la visión en la cual se enmarca la nueva política agroalimentaria, así como la decisión por parte del Estado de crear las condiciones necesarias para que el sector agroalimentario especialmente el pequeño productor se involucre en la producción nacional a fin de disminuir la dependencia alimentaria.

## **1. CONCEPCIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA AGROALIMENTARIA**

El proceso democrático venezolano necesita una política real que soporte un proyecto agroalimentario sostenido. Generalmente los derechos sociales, principalmente los relativos a la cobertura de las necesidades básicas fueron manejados con criterios exclusivamente electorales y sin sentido de permanencia. Aunado a este planteamiento, las políticas se enmarcaban en la corriente neoliberal, asunto que según Medina (2006), solo perseguía la lógica de maximización de la ganancia, ya que la prioridad estaba en función de la transnacionalización, generando concentración del capital, homogenización de las relaciones de producción y profundización de la división de clase.

A partir del año 1999 el gobierno bolivariano rompe con la concepción monopolista abriendo las posibilidades de canalizar y atender esta problemática con un sentido más democrático, equitativo y de responsabilidad, bajo el mando de una política gubernamental estratégica y auxiliada por el Estado (Medina, 2006).

La propuesta socio-económica del gobierno de Hugo Chávez fue presentada como respuesta a las políticas neoliberales implementadas en el país. Dicha propuesta según Gómez y Patruyo (2004), se fundamentó en un diagnóstico de la situación del país haciendo énfasis en los temas de la pobreza, la distribución regresiva del ingreso y la desnacionalización, tendencias que se expresaban en el excesivo peso de la deuda externa, la apertura a la inversión petrolera por empresas transnacionales y la política de privatización.

Con base al diagnóstico, se propone un modelo humanista y autogestionario, proyectándose la inclusión ciudadana en las decisiones socio-políticas y económicas a fin de hacer efectiva la justicia social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio del sistema productivo. En este mismo orden de ideas, Medina (2006: 3), señala que, «*el modelo armónico e integral emprendido, busca entre sus objetivos garantizar la independencia productiva con la igualdad social y justicia social, para ello se avanza en una tendencia hacia los polos de equilibrio económico, social y político*». La nueva realidad venezolana se enmarca en un modelo inclusivo que busca una mejor distribución política, social y económica, asuntos factibles de lograr al incorporar al ciudadano como protagonista en la toma de decisiones minimizando así la «exclusión social».

Desde esta óptica, la política agroalimentaria se inserta en el desarrollo endógeno y sustentable, con la finalidad de maximizar los bienes de consumo esenciales e impulsar una mejor calidad de vida del venezolano. El Estado interviene estimulando la producción e inversión en el sector agroalimentario, diseñando un marco normativo que orienta las políticas agroalimentarias, nos referimos a la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, la cual es «*una herramienta jurídica en manos del Estado y de la sociedad en su conjunto que permite la planificación normativa, estratégica, democrática, participativa y territorializada de la producción agrícola, también la gestación y desarrollo de espacios para la producción y distribución de bienes, servicios y riquezas cónsonos con el proyecto de sociedad plasmado en nuestra constitución, al tiempo que se garantiza el abastecimiento y distribución equitativa y justa de alimentos a toda la población*» (República Bolivariana de Venezuela, 2008:2).

Los objetivos generales de la política agrícola y de desarrollo rural se proponen incrementar significativamente el aporte de la producción interna a la demanda nacional de bienes agrícolas; desarrollar una estrategia para la seguridad alimentaria de la nación; promover el incremento de las exportaciones y el renacimiento de una agricultura de exportación competitiva; recuperar la dinámica del desarrollo rural y el bienestar de la población campesina; incentivar el incremento significativo de la inversión agrícola; crear escenarios financieros favorables para el mejoramiento del empleo y remuneración del empresario agropecuario y el campesino (Gutiérrez, 2007).

Lo fundamental para el Estado en materia agroalimentaria es lograr una justa y equitativa distribución de todos los bienes alimentarios, acondicionar el abastecimiento, distribución, intercambio y comercialización a la regulación social, por consiguiente el mercado no será el único sujeto regulador de la economía, ni el Estado centralizará la producción o distribución. Dicha postura, hace necesario que el sector agrícola planifique bajo el enfoque del desarrollo sustentable y sostenible, estableciendo relaciones justas de producción y distribución, consideradas ejes estratégicos para la defensa integral de la soberanía agroalimentaria local y nacional.

Se hace entonces imperativo impulsar nuevos sujetos organizativos de la economía agrícola, en cuyo seno se establezca la asociación entre quien produce, distribuye y consume los alimentos, acortando los canales de comercialización y distribución e instaurando la producción en base a la satisfacción de las necesidades nutricionales alimentarias y no a la satisfacción de intereses rentistas particulares. (República Bolivariana de Venezuela, 2008). A tal fin, se propone (...) una organización social de la producción, en la que el mercado incorpore formas organizativas complementarias de la propiedad privada (...) como el cooperativismo y las asociaciones estratégicas de consumidores y productores (CORDIPLAN, 1999), incentivándose la economía social a participar en mejores condiciones en la competitividad.

En definitiva, un Estado con una visión de inclusión está orientado hacia la promoción del bienestar colectivo, transformando las injusticias económicas y sociales que acarrea el mercado. En palabras de Garcés (2000:25), «*el gobierno que ha accedido al poder con un programa de esta naturaleza habrá planificado una intervención reglada, que en teoría, consiga dominar el mercado por medio de la política y, en consecuencia, repartir y desconcentrar el poder económico y social*». Así, el Estado Venezolano con base a los criterios de equidad e inclusión, entre otros, no permite dejar a la arbitrariedad del libre mercado el desarrollo de la producción de los bienes materiales, asumiendo la responsabilidad rectora social, la distribución socialmente justa de bienes, especialmente de alimentos, conforme lo establecido en los artículos 305 al 308 de la Constitución. (República Bolivariana de Venezuela, 2008).

## **2. LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS PARA LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

### **2.1. Lineamientos de la Seguridad Alimentaria**

Los lineamientos que orientan la seguridad alimentaria en Venezuela se enmarcan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios de la Constitución Bolivariana (1999), y en los pactos y convenios internacionales aprobados por el Estado.

Venezuela ha certificado en la Carta Magna y en el resto de leyes y normativas la voluntad de luchar contra la pobreza y de establecer lineamientos estratégicos para la formulación de una política de seguridad alimentaria que permita combatir el hambre y la desnutrición de importantes sectores de la población. El artículo 305 de la Constitución, precisa al Estado como promotor de la agricultura que sirve de fundamento a la seguridad alimentaria. En tal sentido, señala que, «*El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación.* (Republica Bolivariana de Venezuela, 1999).

Para garantizar el logro de la seguridad alimentaria, el Gobierno Bolivariano, de acuerdo a Martínez (2005), se ha trazado los siguientes lineamientos: a) *Promover el uso racional de la tierra agrícola*, respetando el derecho a la propiedad, erradicando el latifundio y penalizando la ociosidad de la tierra. Aquí se contempla la tierra como un elemento importante para la autosuficiencia alimentaria de la población venezolana.

b) *Reorganizar y regular el sistema de comercialización y mercadeo de productos e insumos agrícolas*. Este lineamiento prevé que de acuerdo al incremento de la oferta de bienes agropecuarios en los mercados al por mayor y de demanda final, se exige una mejor fluidez en los canales de comercialización y en el sistema de mercadeo tanto de los productos como de los insumos requeridos por los productores, luchando así contra el monopolio de los mismos.

c) *Atender con prioridad la conclusión de obras de infraestructura*, tales como sistemas de riego, vialidad y almacenamiento, entre otras.

d) *Adecuar las políticas comerciales al plan nacional de desarrollo agrícola y alimentario*, ya que el incremento de la producción como objetivo estratégico de la seguridad alimentaria no debe sustentarse en la importación de productos agrícolas, sino que se concibe como complementaria a la producción nacional. e) *Desarrollo Rural*, la modernización de la producción agropecuaria esta estrechamente ligada a un desarrollo rural integral, por lo que el gobierno nacional junto con organismos nacionales y regionales se plantean el desarrollo de planes agrícolas con programas dirigidos a resolver los problemas a los sectores campesinos de salud, educación, capacitación,

seguridad y prestación de servicios básicos, con el fin de prestar asistencia y mejorar su calidad de vida.

Los lineamientos en concordancia con la visión humanista permiten garantizar a la población los deberes y derechos económicos y sociales. Por lo tanto, el Estado concibe la alimentación como un **Derecho**, al promover la garantía a la alimentación de la población en general y en especial de los sectores más vulnerables. Derecho que estimula la **Equidad Social**, es decir la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, entre otros.

El logro de ambos garantiza la permanencia de la seguridad alimentaria y su proyección en el tiempo, es decir la **Sostenibilidad**, para ello el Estado a través de su disponibilidad económica asegura los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos, pero se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. En otras palabras, la **Corresponsabilidad** permanente de todos los actores sociales para garantizar la seguridad alimentaria. Es por esto, la importancia que le asigna el Estado a la **Participación ciudadana**, para lo cual es fundamental la organización de los ciudadanos y el establecimiento de redes comunitarias vinculadas a la planeación, ejecución y el control social de planes y programas alimentarios. Con la participación se busca el empoderamiento de los ciudadanos y los sectores sociales a fin de hacer realidad el derecho a la alimentación.

Es notorio como los lineamientos que enmarcan la seguridad alimentaria se presentan tomando en cuenta múltiples dimensiones, es decir va más allá de la retórica del abastecimiento, ya que privilegia el derecho de los más desposeídos a la disponibilidad de los alimentos, pero no como una dádiva, sino a través de una participación activa en el desarrollo de la política y programas, en los cuales las organizaciones comunitarias socioproductivas, tienen un papel protagónico en su formulación, ejecución y control, materializándose el derecho de una alimentación en condiciones de alta calidad e inocuidad. Queda explícita la intención del gobierno en su lucha de erradicar la insuficiencia alimentaria que venía caracterizando y agravando la situación de pobreza en el país.

Dicho planteamiento se acompaña con líneas de acción expuestas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (República Bolivariana de Venezuela, 2001), para alcanzar: a) *La disponibilidad de los alimentos*: referida a la oferta de alimentos de la producción nacional o de las importaciones, para lo cual es imprescindible una estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), con sistemas de comercialización y los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), acordes a la nueva concepción y lineamientos propuestos por el Estado. b) *La*

*capacidad para adquirirlos*: determinado por la capacidad adquisitiva de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos; c) *La estabilidad*, se persigue un equilibrio económico y el equilibrio social. Con respecto al equilibrio económico, el fin es combatir la inflación y lograr una tasa de crecimiento económico que incorpore la fuerza de trabajo desempleada al mercado laboral, mejorar los salarios, aumentar la inversión y modernizar el aparato productivo. En relación al equilibrio social el objetivo expreso es alcanzar la justicia social, haciendo énfasis en la democracia social en los campos de la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la cultura, la recreación y la seguridad, objetivo que se alcanza mediante la organización colectiva de las comunidades para la toma de decisiones en políticas públicas. d) *El Equilibrio Político*: basado en la democracia participativa y protagónica, para que la sociedad disponga de las capacidades de regulación y control sobre la gestión del Estado.

Se observa desde el punto de vista formal, como la política agroalimentaria no se plantea ni se impone desde una visión centralizada, sino por el contrario se sustenta en la democratización y descentralización al involucrar en la toma de decisión, ejecución y control de todos los sujetos sociales que directa o indirectamente están relacionados con la solución alimentaria, tales como la familia, organizaciones socioproductivas, pequeños y grandes empresarios, entre otros, es decir, se amplía la corresponsabilidad social en el logro del bienestar de la población.

## **2.2. Programas Agroalimentarios**

Los programas alimentarios se insertan en el ámbito social, a fin de lograr el anhelado equilibrio social, que no es más que una equitativa distribución de la riqueza y del ingreso para erradicar la pobreza. En este orden de ideas, el Gobierno Bolivariano orienta la política social trazando estrategias alimentarias, ejecutadas con programas sociales y alimentarios cuyo objetivo es brindar productos alimentarios de fácil acceso a la población venezolana con bajos precios y excelente calidad (Martínez, 2005). bajo esta dirección, los organismos públicos responsables de los programas han venido conformando estructuras

sólidas, suministrando recursos económicos, humanos y logísticas para garantizar la viabilidad de los programas.

Las políticas y la legislación sobre seguridad alimentaria y desarrollo agropecuario recaen directamente en el Ministerio del Poder Popular de Alimentación. Su principal misión es profundizar las políticas alimentarias y asesorar al Gobierno Bolivariano de Venezuela en todos los programas dirigidos a la población de menos recursos y más vulnerables a la inequidad alimentaria. Sus funciones son la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de alimentos y alimentación. Igualmente, regula, evalúa, planifica y efectúa seguimiento a las actividades del Gobierno en materia de comercio, industria, mercadeo, distribución acuícola, pesquero, forestal y en general de alimentos (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, 2008).

En concordancia con su misión, diseña conjuntamente con otras instituciones públicas y sociales programas agroalimentarios para atacar la pobreza heredada de los gobiernos anteriores, así como materializar los principios de inclusión, participación solidaridad y responsabilidad social en la solución del problema.

De forma muy precisa se indicarán los programas más significativos relacionados con la seguridad alimentaria (Cuadro N<sup>o</sup>. 1).

**Cuadro Nº 1**  
**Programas Relacionados con la Política Agroalimentaria**

PROGRAMA RED NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO ENDÓGENO	Se encarga de formar al personal facultado en la ejecución de programas de seguridad alimentaria y desarrollo rural. Su propósito es la capacitación para la organización comunitaria y producción con participación a fin de hacer más efectivos los programas dirigidos a las comunidades del sector rural
PROGRAMA DE EXTENSION AGRICOLA	Se pretende sentar las bases de un servicio nacional de extensión de carácter permanente, descentralizado, cofinanciado, participativo, representativo y coordinado, capaz de satisfacer gran parte de las demandas de solución a problemas que afectan a la familia rural venezolana.
PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Está dirigido a generar capacidades humanas en los habitantes rurales para apoyar la consolidación y recuperación de infraestructura para el desarrollo rural, partiendo de las necesidades reales manifestadas a través de proyectos que han surgido de las propias comunidades rurales del país.
PROGRAMA PROAL	Suministra alimentos a los grupos familiares de bajos recursos económicos, indigentes, niños de la calle y excluidos sociales, mediante la dotación de abastecimientos a casas de familias previamente seleccionadas, quienes atienden en forma gratuita, a estas personas
PROGRAMA ESPECIAL EN ÁREAS Y EN COMUNIDADES INDIGENAS	Destinado a brindar apoyo a los pequeños productores y comunidades Indígenas con alta carga familiar
COMEDORES POPULARES BOLIVARIANOS	Cuyo objetivo es brindar protección alimentaria, higiene, abrigo, recreación, educación, salud y cultura, mediante el subsidio del 100 % equivalente a 500 mil personas en total desamparo social.
PROGRAMA PESA URBANO Y RURAL	Sus objetivos entre otros son el aumento de la seguridad alimentaria, la generación de oportunidades de trabajo, el incremento de los ingresos y mejoramiento de condiciones de vida para familias que viven en situación de pobreza en zonas urbanas y rurales. Con estos programas se busca el autoconsumo, cultivo, comercialización de productos agrícolas y animales y aumentar sensiblemente la seguridad alimentaria de la población de menos recursos.

**Fuente:** Méndez (2005)

Por otra parte, se crean *Los programas «Misiones» para la Seguridad Alimentaria*, tales como la Misión Zamora, la Misión Mercal y la Misión Vuelvan Caras, con la finalidad de desarrollar aspectos sociales que conduzcan a mejorar la calidad de vida del venezolano con participación de las comunidades en su implementación, perfeccionamiento y control social.

Dichas Misiones conforman una Red Nacional de Capacitación para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Endógeno. Dentro de la Red las misiones por tener el objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria de la población y muy específicamente de los grupos vulnerables o de alto riesgo, se articulan a los lineamientos de la política agroalimentaria referidos a mejorar la disponibilidad, el acceso y la ingesta de alimentos. (Cuadro Nº 2).

**Cuadro Nº. 2**  
**Misiones Para la Seguridad Alimentaria**

MISIONES PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	MISIONES PARA MEJORAR EL ACCESO DE ALIMENTOS	MISIONES PARA MEJORAR LA INGESTA DE ALIMENTOS
<p>MISION ZAMORA: se crea con el objetivo de reorganizar la tenencia y uso de las tierras ociosas con vocación agrícola para erradicar el latifundio, promover el desarrollo del medio rural en los ejes estratégicos del país y garantizar la seguridad agroalimentaria de la población a través del desarrollo de una agricultura sustentable</p>	<p>MISION MERCAL: Se inicia en el año 2004 con el objetivo principal de comercializar y mercadear productos alimentarios de primera necesidad para favorecer la seguridad alimentaria de la población venezolana de escasos recursos económicos</p>	<p>MISION ROBINSON I, II: programa masivo de alfabetización, que tiene por objeto enseñar a leer y escribir a los venezolanos, en aras de procurar su participación</p> <p>MISION RIBAS: programa educativo que pretende garantizar la continuidad de estudios a todos los venezolanos que no han logrado ingresar o culminar sus estudios desde la tercera etapa del nivel de educación básica, hasta el nivel de educación media diversificada y profesional</p> <p>MISION SUCRE: Busca masificar la Educación Superior a través de la desconcentración del sistema y la creación de nuevas modalidades y oportunidades de estudio en todo el territorio nacional.</p> <p>MISION BARRIO ADENTRO I, II, III: consolida la política de salud, y da respuestas a las necesidades sociales de la población, especialmente la excluida, bajo los principios de equidad, universalidad, accesibilidad, gratuidad, corresponsabilidad social, contribuyendo a mejorar la calidad de salud y vida.</p> <p>MISION VUELVAN CARAS: Reactivar el potencial del colectivo a través del trabajo. Articular el proceso educativo al proceso productivo. Orientar los esfuerzos hacia las actividades económicas de carácter estratégico con mayor capacidad generadora de empleo</p>

**Fuente:** Ministerio de Agricultura y Tierra (2004)

Como se observa en el Cuadro N° 2, las misiones a través de programas sociales, no solo se dedican a la distribución de alimentos, sino también de crear las condiciones de inserción laboral de los grupos sociales excluidos, asistiéndolos en acciones muy concretas, tales como: educación, acceso al financiamiento de actividades productivas, la instrucción para el empleo, la inserción laboral protegida y otras acciones referidas a la salud, que impulsan a la población a tener un real acceso al bienestar integral. (Casos Misión Robinson, Vuelvan Caras, Barrio Adentro, Sucre y Ribas).

Con respecto a la Misión Zamora, el Estado ha logrado incrementar las áreas de siembra y producción, introduciendo como concepto básico el alcance de Metas de Autoabastecimiento de aquellos rubros que forman parte de la cesta alimentaria familiar que eran inaccesible al público consumidor. Además, se han incorporado productores excluidos quienes han sido beneficiados con la entrega de tierras y asistencia por parte del Instituto Nacional de Tierras. Esto se demuestra con las estadísticas que representan los resultados obtenidos en el subsector vegetal durante el año 2006. De acuerdo al Instituto Nacional de Tierras (2007), para el año 2006 la cañota negra ocupó 120.000Ha., con una inversión de 84.000 Bs, generando 158.800 empleos, con respecto al maíz, de este rubro se sembraron 400.000 Ha., con una inversión de 40.000 Bs, generando 208.000 empleos, la papa domino 19.202 Ha. cuya inversión fue de 119.275 Bs, generando 30.723 empleos.

La Misión Mercal, se encarga de garantizar el derecho a la alimentación, integrando a los productores primarios y a la pequeña y mediana agroindustria artesanal local (apoyando su conformación y masificación), y estableciendo estrategias de negociación directa de los productos procesados, semi-procesados y naturales. Asimismo, se establece una red de abastecimiento, distribución y ventas de alimentos, garantizando la adquisición por los (as) consumidores (as) de los alimentos de primera necesidad, eliminando las cadenas de distribución que encarecían los productos (Medina, 2006). El programa Mercal absorbe la producción derivada de la aplicación de la Política Agrícola Nacional «Misión Zamora», a través de la compra de la producción a cooperativas y productores independientes.

De acuerdo a Rangel (2005), a nivel nacional existen 229 Mercalitos móviles, 209 Mercal tipo I, 806 Mercal tipo II, 12.289 Mercalitos (bodegas) y 30 Supermercales, sin contar los 100 centros de acopio que también expenden alimentos. Esto, totaliza 13663 puntos de venta.

Por estado están distribuidos de la siguiente manera: Amazonas 63, Anzoátegui 434, Apure 223, Aragua 808, Barinas 277, Bolívar 460, Carabobo 1527, Cojedes 99, Delta Amacuro 43, Distrito Capital 721, Falcón 197, Guárico 397, Lara 792, Mérida 335, Miranda 1408, Monagas 242, Nueva Esparta 137,

Portuguesa 245, Sucre 1080, Táchira 552, Trujillo 802, Vargas 375, Yaracuy 349 y Zulia 2097.

Para el año 2008, la distribución de productos aumentó, «unos 11,36 millones de venezolanos se benefician con programas de venta y distribución de alimentos de Mercal sobre una base regular. Se han habilitado más de 14.208 establecimientos para la distribución de los alimentos en todo el territorio nacional, y 4.543 toneladas de alimentos se distribuyen cada día, impactado favorablemente en los precios finales de los productos, gracias a la creación de establecimientos para la venta de alimentos por debajo de los costos regulados, ya que el Estado subsidia el 50% del precio de los alimentos de la canasta. (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, 2008).

De acuerdo a la evaluación realizada por El Estado venezolano, entre los años 2002 y 2008, **la pobreza crónica o pobreza extrema se redujo de 20,2% a 11,8%**. De la misma forma, se registro un descenso en la pobreza coyuntural pasando de 43% en 2002 a 27,5% en 2008. Con respecto a **la pobreza estructural, asume que disminuyó de 30,6% en 2002 a 23,2% en el segundo semestre del año 2008**. Dicha reducción es producto de **los programas sociales y la recuperación del ingreso familiar**. (Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, 2008).

### **3. Balance de la Política Agroalimentaria: dos perspectivas**

#### **3.1. Sectores Adversos al Gobierno Bolivariano**

En Venezuela debido a la polarización se presentan posiciones encontradas acerca de los resultados de la política agroalimentaria que ejecuta el gobierno bolivariano. Quienes se enfrentan (partidos políticos de oposición, sector industrial, FEDECAMARAS, FEDEAGRO y otras organizaciones), señalan las fallas argumentadas desde su óptica e intereses muy particulares, como son la apropiación, el monopolio, la rentabilidad, el posicionamiento en el mercado, entre otros. En este orden, es común escuchar planteamientos como a continuación se presentan.

Dichas organizaciones señalan que tanto la política como los programas alimentarios se insertan en una concepción asistencialistas, a pesar que en lo formal se orientan hacia la instauración de una economía social e inclusión de los productores marginados por la economía tradicional. Por otra parte, se presentan sin ninguna planificación y coordinación, ocasionando dispersión de esfuerzos, malversación de recursos económicos, y por supuesto, los resultados no se concretizan. En este orden de ideas, Maingon, (2003), señala que, los diversos programas funcionan de manera no coordinada. La multiplicación y superposición de programas sociales se presta a la dispersión de esfuerzos y recursos, traduciéndose en ingobernabilidad institucional y pérdida de la visión

global de la cuestión social, así como la capacidad operativa y política de respuesta, provocando el efecto contrario: descontento y desestabilización social.

De acuerdo a CONINDUSTRIA (2007), otro punto que merece especial mención, es lo relativo a la incorporación de las Misiones como «...*organizaciones de variada naturaleza para atender las más sentidas y urgentes necesidades... (con la)... aplicación de sistemas excepcionales... (y) experimentales... establecidos por el Poder Ejecutivo mediante reglamentos organizativos y funcionales*». Al respecto, consideran que dichas misiones son políticas útiles y sin dudas necesarias, que deben mantenerse, pero como elemento subsidiario a lo que debe ser la tarea permanente y regular del Estado en materia de salud, educación o bienestar general de la población. Sin embargo, darle carácter permanente y exclusivo en la actividad agroalimentaria es un fracaso, ya que dichas organizaciones carecen de conocimientos gerenciales, experiencia en la producción y distribución de alimentos. Asunto que exhibe una gran debilidad de la política que trata de disminuir la inseguridad alimentaria. Por lo contrario, para CONINDUSTRIA (2007), los grupos sociales que acompañan las líneas del Estado se han convertido en brazos políticos que se encargan de ideologizar a las comunidades donde se insertan, desviando su función.

Lo referido a la tenencia de la tierra y al latifundio, los grupos económicos reconocen que es loable que el Estado promueva la agricultura sustentable y el asentamiento de comunidades de agricultores y pescadores, así como la promoción de acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola. Pero alertan ante la posibilidad que asuman directamente la producción agrícola, pecuaria, pesquera, acuícola y funciones de la seguridad alimentaria las organizaciones sociales, cooperativas o comunitarias, ya que en la realidad se benefician con tierras, créditos, entre otros, sin verse los resultados de la producción, es decir se esta expropiando y repartiendo tierras productivas a campesinos, pequeños productores por su adhesión al gobierno, práctica sobre la cual no ha habido control eficaz.

De igual forma, CONINDUSTRIA (2007), apoya que se combata el latifundio, pero no su transformación en unidades económicas productivas, ya que se elimina la protección y promoción por parte del Estado de la propiedad particular promoviendo solo la propiedad social, perdiendo el derecho los productores independientes de dedicarse a la actividad económica de su preferencia, restringiendo el trabajo en función de crear las condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una Economía Socialista.

Por otra parte, los opositores al gobierno señalan que los programas no resuelven las causas de la insuficiencia alimentaria, ya que no propician la

producción nacional, al ser excluido el sector privado. Con el impulso de la nueva concepción económica se ha reducido el apoyo del gobierno a la empresa privada para producir y distribuir alimentos básicos entre la población. Esto merma la participación de dicho sector propiciando desabastecimiento en rubros importantes de la dieta del venezolano. En aras de solventar la ineficiencia de las misiones y la poca producción de los organizaciones socioproductivas, el Estado se ha convertido en importador de productos originando el colapso del parque industrial, y por ende, la consolidación de una economía de puertos, alejándose de los parámetros del desarrollo endógeno y sustentable tan enunciado en el discurso político.

Al respecto, FEDENAGAS (2007), plantea que sólo en el 2007 las importaciones se ubicaron en 42 mil millones de dólares y se prevé que para el cierre de 2008 ascenderán a 60 mil millones, lo que significa que de cada 10 dólares que ingresan por concepto de renta petrolera, 7 se destinan a pagar las compras de productos en el interior, desviando el desarrollo sustentable que se requiere para cubrir la creciente demanda interna.

Dicha realidad para el sector productivo privado, origina una contradicción entre la política de Estado y la seguridad alimentaria bajo el desarrollo endógeno y sustentable, ya que el Estado se ha convertido en el mayor importador de los productos que componen la cesta básica, favoreciendo a países agroexportadores. En dichos países se desarrollan empresas, puestos de trabajo, entre otros aspectos, mientras en Venezuela la autosuficiencia esta comprometida, ello genera una dinámica macroeconómica que incrementa la dependencia externa de todos los sectores productivos. (Rodríguez, 2006).

Por otra parte, según Maingon (2003), se critica la intervención del Estado en la conducción económica, argumentando que el Estado al perfilarse en un agente económico con una red de empresas públicas y de producción social cada vez más dependientes de los recursos públicos le impide cumplir con los fundamentos de la política, mientras el sector agroalimentario privado se deprime por las estrategias económicas implementadas, generando limitaciones para la producción tanto interna como para la exportación y lo fundamental se está perdiendo la libertad económica. La experiencia histórica, concreta, nos demuestra que sólo en aquellos países donde el mercado ha operado y opera, se logran fines económicos superiores de bienestar y erradicación de la pobreza.

### **3.2. Sectores que Apoyan el Gobierno Bolivariano**

En contraposición a la percepción de los sectores opuestos a la política del gobierno, existen sujetos sociales (organizaciones públicas, organizaciones comunitarias, campesinos, Estado, entre otros), que evalúan positivamente tanto la política como los programas alimentarios.

La definición de seguridad alimentaria adoptada por el gobierno es vista positivamente por los sectores más desposeídos. Dicha valoración se justifica, ya que consideran que el Estado a través de la política alimentaria y sus programas ha considerado la alimentación como un derecho que no se manifiesta solo formalmente, sino que se vienen desarrollando acciones a través de estrategias sociales para que las familias tengan acceso a una alimentación adecuada.

El país tiene una oferta estable y suficiente de alimentos, la cual ha presentado una tendencia creciente, después de crearse las condiciones para que la población satisfaga las necesidades alimentarias y nutricionales. Esto obedece a que la estructura social de Venezuela está orientada hacia una formación económico social más incluyente, debido a que el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. (República Bolivariana de Venezuela, 2007)

Por otra parte, se viene alcanzando la diversificación de la economía, el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria y su incorporación a las cadenas agroproductivas, la democratización de la propiedad de la tierra y el desarrollo de la economía social, elementos que articulados garantizan la producción alimentaria en el país.

Resaltan que uno de los mayores impactos de la política y de los programas alimentarios, ha sido fortalecer el liderazgo local, generada por la participación popular impulsada por el Estado tanto en las zonas rurales como urbanas, deteniendo la emigración del campo a las ciudades al darle protagonismo y atención a los campesinos como productores y consumidores. En este orden, Martínez (2005), señala que, el pueblo venezolano, está participando activamente en los programas sociales, organizando sus comunidades para hacer más fácil el flujo de necesidades a las autoridades gubernamentales y que estos puedan aplicar directamente los programas sociales a las personas más necesitadas.

### **Conclusiones**

Durante largo tiempo en Venezuela los derechos sociales fueron manipulados por los gobiernos con criterios exclusivamente electorales, por lo tanto no tenían firmeza ni continuidad las políticas públicas. El gobierno bolivariano abre las posibilidades para conducir y atender bajo la tutoría de una política social democrática, equitativa, responsable y compartida, el problema del bienestar de la población, en especial de los excluidos o marginados,

brindándoles la oportunidad histórica de acceder a la educación, salud, a los alimentos y de ser protagonistas en la toma de decisiones, es decir se busca de una forma integral mejorar sus condiciones de vida.

Desde esta perspectiva, la política de Seguridad Alimentaria se considera un asunto de interés nacional, impulsando su inclusión en la nueva Carta Magna de la República de Venezuela y en la Ley Orgánica de Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria. En ambas, se le asigna un carácter estratégico, constituyéndose en un tema permanente que responde a los fenómenos de la desigualdad, pobreza y hambre, agudizados por la inoperancia de los gobiernos anteriores y por la economía de mercado impuesta por el neoliberalismo.

Dicha política, cumple una función social muy específica, como es erradicar la inseguridad alimentaria y pobreza de gran parte de la población venezolana. El éxito de la misma no depende, solamente, del resultado de un ambiente macroeconómico coherente, sino también está directamente relacionada con los programas alimentarios alineados con la nueva visión socio-económica y con el reajuste de la estructura socioproductiva.

Los programas alimentarios se traducen en medidas concretas tendientes a privilegiar e incentivar la productividad de la agricultura nacional por ser proveedora de alimentos y altamente empleadora y descentralizadora en términos territoriales. Este enfoque territorial ha sido la clave para alcanzar la meta de Soberanía Alimentaria, ya que se ha potenciado la participación de las comunidades ampliando así el equilibrio social.

Esto rompe con el enfoque asistencialista y centralista, siendo el eje de desarrollo en la nueva visión las zonas rurales, donde se definen las estrategias y las iniciativas de desarrollo agrícola, con participación activa de pequeños productores, familias y otro tipo de organizaciones. Este cambio en la política agrícola persigue que los campesinos y pequeños productores excluidos del desarrollo del campo, puedan tener acceso a trabajar la tierra, además de una atención integral que le garantiza su estabilidad económica, su bienestar social y fundamentalmente la garantía de su libertad y dignidad.

Por otra parte, el papel de las misiones ha permitido reivindicar las organizaciones populares, los derechos sociales y la experiencia positiva de la economía social. Es necesario resaltar la contribución de las Misiones encargadas de mejorar la disponibilidad de alimentos (Misión Zamora) y la ingesta de alimentos (Misión Mercal), programas que constituyen una alternativa seria y eficaz para el combate de la pobreza y el hambre, como factores detractores de las clases sociales de menos recursos económicos.

El Estado venezolano desde esta óptica se enrumba hacia la transformación del principio de acumulación privada por la acumulación social,

que implica el desmantelamiento de las relaciones sociales de producción dominante. En esta perspectiva, se fortalece la economía social, a través de las **empresas de producción social, cuya misión es** producir bienes o servicios de utilidad pública.

Esta posición es rechazada por sectores de la sociedad cuyo enfoque se enmarca en la economía neoliberal, que promueve la privatización, y una economía de libre mercado que se desenvuelve a través de empresas privadas sin el control directo de parte del Estado. Bajo esta postura ideológica, se considera que la economía social en vez de estimular una economía endógena, eficiente y productiva, se genera una economía monopolizada por el Estado.

Los sujetos económicos pugnan por preservar la correlación de fuerzas dentro de la economía, al no admitir que la economía social es un enlace entre el compromiso social, la solidaridad, y el esfuerzo por la auto-constitución de sujetos sociales con una nueva perspectiva productiva, y por ende, de sociedad.

En contraposición, surgen los sectores que apoyan el modelo social y económico del gobierno bolivariano, en especial los campesinos, sindicatos agrarios, pequeños productores, entre otros, por ser un modelo sustentado en una ideología que propone un sistema económico y político basado en la socialización de los medios de producción, o control administrativo colectivista, lo cual supera las unidades de producción clásicas, fomentando nuevas formas de relación, de asociación y de producción centradas en la solidaridad y el bien común.

Por otra parte, el apoyo se fortalece debido a que las unidades de producción en la economía social no forman parte de la concepción económica hegemónica, sino son formas emergentes de asociación para la satisfacción de necesidades colectivas mediante la producción autogestionaria, lo que permite dar paso a nuevos sujetos en las relaciones productivas.

Ambos actores, desde su perspectiva ideológica consideran poseer la estrategia adecuada para diseñar políticas en función de las necesidades colectivas. Tanto el sector opositor como el que apoya la propuesta del Estado, se observan como la única alternativa capaz de administrar política y económicamente el destino del país, el primero orientado por el mercado, y el segundo, por la socialización de los medios de producción.

En definitiva, se debe tener presente: si una política puede consolidar la Soberanía Alimentaria, es capaz por consiguiente, impulsar un modelo alternativo de economía social, con lo cual se renunciaría al modelo rentista y excluyente tradicional.

**REFERENCIAS**

- Anido, Daniel (2002) POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SECTORIALES AGRÍCOLAS: EFECTOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN VENEZUELA, 1970-2000. En Revista Ágora. Nº 10. julio-diciembre. Trujillo-Venezuela
- CEPAL (2004) Istmo centroamericano: desafíos y oportunidades del desarrollo agropecuario sustentable. Santiago de Chile.
- CONINDUSTRIA (2007) Conindustria llama a fortalecer producción local antes que importaciones. [www.noticiasve.com/tag/conindustria/](http://www.noticiasve.com/tag/conindustria/) Caracas-Venezuela. Consulta: 22-10-2007.
- CORDIPLAN (1999) Programa Económico de Transición 1999-2000. Caracas.
- FAO (2003) Estado de la Seguridad Alimentaria en el Mundo: seguimiento de los avances de la cumbre mundial sobre alimentación y de los objetivos de desarrollo del milenio». FAO, Roma.
- FAO-CORECA-CAC (2005) Hacia la Seguridad Alimentaria y Nutrición en Mesoamérica. Estado de la Inseguridad Alimentaria y nutricional y notas sobre políticas para su superación documento de trabajo. Costa Rica.
- FEDENAGAS (2007) El Consumo ha Bajado y Dependemos de la Importación. Gaceta Ganadera. Caracas-Venezuela
- Garcés Ferrer, Jorge (2000) **La nueva sostenibilidad social**. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Gómez Calcaño, Luis y Patruyo, Thanali (2004) Entre la esperanza popular y la crisis económica política en Venezuela. En Cuadernos del Cendes. Año 17. Segunda época enero-abril, pp. 199-246
- Gutiérrez, A., Fontana, H. (2001) «**Ritmos de la Tierra: de las maduras a las verdes**», Venezuela Siglo XXI: Visiones y Testimonios, Libro 2, Fundación Polar. Caracas-Venezuela
- Gutiérrez, Alejandro (2007) ANÁLISIS DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRONEGOCIOS. Centro de Investigaciones Agroalimentarias. Universidad de Los Andes. Venezuela.

- Instituto Nacional de Tierras (2007) Subsector Vegetal (2006-2007) Caracas-Venezuela
- LListerri, Juan José y Gatto, Francisco (2007) Guía Metodológica para la Preparación de Estrategias de Desarrollo Empresarial. Washington, D.C
- Martínez Macías, Tomás E.( 2005) Los Programas Sociales y la Seguridad Alimentaria en la República Bolivariana de Venezuela, Como una Alternativa para los Gobiernos del Hemisferio, en la Lucha Contraria a la Pobreza y el Hambre de la Población de Menos Recursos Económicos. República Bolivariana de Venezuela. Fort. Lesley J. Macnair Washington DC.
- Maingon, T. (2003). La Política Social en Venezuela 1999-2003. En *ILD/S*. Informe Social 8 Venezuela 2002, pp.21-28". Caracas, Diciembre.
- Medina Carrero, Juan, (2006) Política Pública Agroalimentaria en Venezuela: el caso de la Misión MERCAL. Ponencia presentada en el XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Guatemala.
- Mercado, A (2005) Gestión Integral para la Competitividad de empresas medianas y pequeñas del complejo agroindustrial venezolano. Informe Técnico. FONDOIN. CENDES.
- Ministerio de Agricultura y Tierra (2004). Red Nacional de Capacitación para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Endógeno. Caracas-Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (2008) Memoria y Cuenta Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Caracas-Venezuela
- Ortega Brito, Elizabeth (2007) La industria de agroalimentos venezolana: hacia una nueva configuración socio-productiva. Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela.
- Rangel, Angie (2005) Hacia la soberanía alimentaria. Ministerio del Poder popular para la Comunicación y la Información. [www.minci.gob.ve](http://www.minci.gob.ve) Caracas-Venezuela
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Año CXXVII – MES III. Número 36.860. Caracas Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela (2001) Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Caracas-Venezuela.*

*República Bolivariana de Venezuela (2008) Habilitante: Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. Decreto 6.071 con rango, valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria Extraordinario 5.889 de la Gaceta Oficial, 31 de Julio de 2008. Venezuela.*

Rodríguez Rojas, José E. (2006) Apertura comercial y seguridad alimentaria en los países industrializados de América Latina. Instituto de Economía Agrícola y Ciencias Sociales de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela.